Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 572.- /

Monte Patria, 14 de enero de 2014.

VISTOS: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Destinación por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **DESTINESE**, al Señor **JUAN CARLOS VERDEJO VERDEJO,** RUT Nº 09.151.452-4, de profesión Profesor de Educación General Básica con Mención en Religión, Docente de Aula de la Escuela Profesor Manuel Ortiz Quintana, de la localidad de Mialqui, quién prestará sus servicios en el mismo cargo de Docente de Aula, en la Escuela de Pulpica, de la localidad de Pulpica, Comuna de Monte Patria.
2.- La destinación se hace efectiva a contar del 01 de marzo de 2014, y permanecerá vigente la destinación transitoria hasta el 28 de febrero de 2015
3.- Con su misma carga horaria de 44 horas cronológicas semanales titular, y mantendrá la continuidad de su nombramiento suscrito con fecha 03 de marzo de 1998.
4.- La destinación obedece a razones de buen servicio.
5.- El Docente se reintegrara a sus funciones Docentes, a contar del 01 de marzo de 2015, en la Escuela Profesor Manuel Ortiz Quintana.
6.- Páguese al docente la remuneración correspondiente a lo estipulado en el Estatuto Docente y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

ALCALDE

WAGZ / LERA /Apo.

DISTRIBUCION:

Municipalidad de Monte Patria
Área de Recursos Financieros DEM
Área de Recursos Humanos DEM
Establecimientos Educacionales:
- Escuela Profesor Manuel Ortiz Quintana, de la localidad de Mialqui.
- Escuela de Pulpica, de la localidad de Pulpica.

Interesado.
Carpeta.